Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **16 de Noviembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-65476-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de recargas, control y mantenimiento de extintores de los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 21 obra la Resolución Ss.A.I. N° 168/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/22 – RAF 512.

Que del Acta de Apertura de Sobres surge que se recibió la propuesta del proveedor PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través del Acta de Pre-adjudicación de fecha 26 de octubre de 2022, la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la licitación en la totalidad de los renglones, a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" - C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 2.064.910,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada N° 06/22 – RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17° inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 06/22 – RAF 512, referente a la contratación del servicio de recargas, control y mantenimiento de extintores de los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" - C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 2.064.910,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7129UG – U.G.C. UC7128, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.V.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **4403** /2022.-

D.I. Analia Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACION CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

17/11/2022 09:59